

FIRMADA LA NUEVA NORMA DE INCENTIVOS DE PUERTOS 2017

MADRID 6 DE OCTUBRE 2017

Compañer@s.

En la jornada de ayer quedo firmada el Acta de Acuerdo de una Nueva Norma de Incentivos de Puertos para 2017.

En este Acta han quedado reflejadas las mejoras propuestas por la Sección Sindical de CCOO-Industria en Campsared al borrador presentado por la Dirección.

En los próximos días os haremos llegar el texto íntegro de la nueva Norma de Incentivos, No obstante, os adelantamos sus principales puntos:

- La Norma se regirá por el cumplimiento de 3 indicadores: Ventas (70%), Encuesta SMAC (20%) y Instalaciones (10%).
- Se empezara a cobrar a partir del 75% del cumplimiento del objetivo en cada indicador.
- Al 100% de cumplimiento de los 3 indicadores se obtendrán 240 euros.
- El importe máximo a obtener será 288 euros.
- A estos 288 euros, tres puertos obtendrán adicionalmente 75 euros más, por ser las puntuaciones más altas en el check list de calidad.
- Se garantiza durante 2017 la obtención de, al menos, 672 euros (56 euros mensuales de media).
- La penalización de no cobro de incentivos, estará limitada a las actitudes negligentes a la hora de ingresar efectivo o control de mermas. Se entenderá como actitud negligente no ingresar en el plazo de hasta tres días laborables y en el caso de mermas no informar de estas.
- La comisión de seguimiento se reunirá en julio de 2017, para comprobar la evolución de la norma en los dos primeros trimestres del año.

Desde CCOO, hacemos una valoración positiva del texto de la Norma.

No obstante haremos un seguimiento exhaustivo de la misma para solucionar posibles deficiencias que se pudiesen detectar.

Seguiremos informando.

José Avesada Herrera
Secretario General
jose.avesada@repsol.com